



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a cinco de julio de dos mil veintidós.

Se da cuenta del escrito dirigido al Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez integrante del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Mónica Patricia Mixtega Trejo, constante en dos fojas, mediante el cual anexa la siguiente documentación: **1)** Copia certificada del Poder Notarial número diecinueve mil ochocientos treinta y cinco, signado por el Notario Público número ocho del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, Mario Pedro Velázquez Bárcena, constante en dos fojas.

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C, fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346, fracción III, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I, II y III, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 382, 383, 384, 385, 416, al 423 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Por recibido el escrito y anexo de cuenta ante esta autoridad jurisdiccional, el cual se manda agregar al expediente para que surta plenamente sus efectos legales.

SEGUNDO. Se tiene a la ciudadana Mónica Patricia Mixtega Trejo dando cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo del cuatro de julio del año en curso.

TERCERO. Como lo solicita la promovente, previa certificación del poder notarial de cuenta para que obre dentro del presente expediente, devuélvase el original, autorizando para tales efectos a los profesionistas que refiere en su escrito.

CUARTO. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cuz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Luis Armando Cerón Galindo quien autentica y da fe.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 13:14 HORAS DEL DÍA 06 DE Julio DEL DOS MIL Veintidos NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE AFECTE DE A Julio Ramon Menchaca Salazar y Monica Patricia POR MEDIO DEL INSTRUMENTO Trigo EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN PODER DE Mauricio Soto Rodriguez QUIEN DIJO Recibo y firma DOY FE.

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

*Recibi Notificación
06/07/2022
Lic. Mauricio Soto Rodriguez*

**MORENA
HIDALGO**
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y FECHA: 06/07/2022